AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

VALORACIÓN DEFINITIVA PLAZA 5.2 – COORDINADOR DE CULTURA

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de la plaza 5.2 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Coordinador de Cultura correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

1º.- Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes de la convocatoria conforme a las siguientes;

- Don Osvaldo Tanco Jurio presenta instancia a fecha 05/09/2023 solicitando ser admitido en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de la plaza 5.2 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Coordinador de Cultura correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal presentando justificante de pago de la tasa.

  - Se desestima la pretensión del aspirante, dado que por Resolución de Alcaldía nº 1504/2023 el aspirante fue excluido provisionalmente del proceso por no cumplir con el requisito recogido en la base 4.4 de la convocatoria de presentar el resguardo acreditativo de haber abonado la tasa, abriéndose un plazo entre el 25 de mayo y el 07 de junio para subsanar y aportar dicha acreditación. No habiéndose subsanado en el plazo concedido para ello no procede tener en cuenta, en el plazo de alegaciones a las valoraciones provisionales de méritos, la acreditación de abono de la tasa.

2º.- Proceder a la publicación de la valoración definitiva de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, por orden de puntuación:

	ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
1	CIFRIÁN RUIZ DE ALDA PATRICIA	80	3,6	14	97,60
2	DIAZ RAMOS MARIA ANGELES	31,63213699	6	14	51,63
3	ERBITI IRISARRI LEIRE	5,779123288	6	14	25,78
4	PEREZ MANGADO AITOR	3,068109589	6	4	13,07

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0058690504023262991084

3 º.- De conformidad con las bases de la convocatoria, informar a los aspirantes que hubieran quedado en posición de obtención de plaza, que deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal la documentación señalada en el apartado a), b) y c) de la base 9.1 de las bases de la convocatoria.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0058690504023262991084